

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3364 *Resolución de 18 de febrero de 2010, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se modifica el plan de estudios de Arquitecto Técnico.*

Una vez autorizada por el Consejo de Universidades, en aplicación del artículo 43.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el día 2 de marzo de 2009, la modificación del plan de estudios del título de Arquitecto Técnico, publicado por Resolución Rectoral de 12 de febrero de 1996 (B.O.E. 29.02.1996), para su aplicación a partir de próximos cursos.

Este Rectorado, ha resuelto ordenar la supresión, en el plan de estudios vigente, en el Anexo 3, de la Ordenación Temporal (Secuencia entre Asignaturas), excepto la referente al proyecto fin de carrera.

Madrid, 18 de febrero de 2010.–El Rector, Javier Uceda Antolín.